

LA EMPRESA COMERCIALIZADORA MINORISTA GAS GUAVIARE S.A E.S.P. INFORMA QUE:

De acuerdo con lo previsto en la Resolución CREG 180 de 2009, la Fórmula Tarifaria General del Servicio de GLP es:

Precio Máximo de Venta al Público: CU = G + T + D + C * Kilogramos por cilindro

Donde CU, es el costo unitario de presentación del servicio; G, Costo de compra de GLP; T, Costo de transporte; D, Cargo de Distribución; C, Cargo de Comercialización Minorista.

Planta	G(\$/KG)	T (\$/KG)
San José	1.792,86	0,00

INFORMA QUE:

A partir del 15 de octubre de 2025 los precios máximos al público de GLP, en los municipios donde presta el Servicio Público Domiciliario del GLP, serán los siguientes:

CARGO DE COMERCIALIZACÓN (\$/Kg)

Precio máximo de venta al público (\$/cilindro)				
	Comercializador Minorista			
Municipio	Entregas en el domicilio del usuario final			Entregas en expendios
	Cilindro 45 Kg. (100 lb.)	Cilindro 35 Kg. (77 lb.)	Cilindro 15 Kg. (33 lb.)	Cilindro 15 Kg. (33 lb.)
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE				
SAN JOSE DEL GUAVIARE	285.781,70	258.318,20	102.252,70	102.252,70
RETORNO	285.781,70	258.318,20	102.252,70	102.252,70
CALAMAR	288.288,80	260.214,20	104.865,80	104.865,80
MIRAFLORES	288.288,80	260.214,20	104.865,80	104.865,80
DEPARTAMENTO DEL META				
PUERTO CONCORDIA	285.781,70	258.318,20	102.252,70	102.252,70

DEPARTAMENTO DEL GUAINIA				
PUERTO INIRIDA	338.624,70	285.588,20	115.388,80	115.388,80
DEPARTAMENTO DEL VAUPES				

DEPARTAMENTO DEL VAUPES				
MITU	338.624,70	285.588,20	115.388,80	115.388,80

Para entregas en el domicilio del usuario final el valor de C, se denomina Cd y se obtiene de la siguiente fórmula: Cd = CU- G – T – D.

Para entregas en expendios el valor de C, se denomina Cx y se obtiene de la siguiente fórmula: Cx = CU - G - T - D. El valor del CU se obtiene con la siguiente fórmula: CU = Precio Máximo de Venta al Público / Kilogramos por cilindro.

DEPOSITO DE GARANTIA			
Cilindro 100 lb. (45 Cilindro 77 lb. (35 Cilindro 33 lb. (15			
Kg.)	Kg.)	Kg.)	
119.323	108.982	45.248	

